



ACUERDO No. CSJATA18-126
Miércoles, 11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad las vacantes públicas de los cargos de Juez Civil Municipal y de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 05 de julio del año en curso a través del Oficio CJO18-2034 del 04 de julio de 2018 la relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de Junio de 2018, donde hubo 8 opciones de sede para el cargo de Juez Civil Municipal de Barranquilla, 4 opciones de sede para el cargo de Juez Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Barranquilla y 4 opciones de sede para el cargo de Juez de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Civil Municipal y de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de **JUEZ ONCE (11), VEINTIDOS (22), VEINTICUATRO (24), VEINTISEIS (26), VEINTISIETE (27) TREINTA (30) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA** que se encuentran en vacancia definitiva.

Consejo Superior de la Judicatura
 Unidad de Administración de la Carrera Judicial
 Convocatoria Funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 22

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: 220103 - Juez Civil Municipal y Pequeñas Causas
 Despacho: Juzgado Civil Municipal
 Sede: Barranquilla - Atlántico
 Fecha Publicación: 01/06/2018 Número de Vacantes Reportadas: 6

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	Puntaje Total
1	73006687	JURADO FERRER	CRISTIAN DAVID	407,29	174,92	116,00	43,94	5,00	10,00	757,15
2	91522964	MOGOLLÓN CALDERÓN	JESÚS ALEJANDRO	356,01	143,28	131,00	24,69	5,00	0,00	659,98
3	72429888	ROCA ROMERO	DAVID ORLANDO	304,73	135,33	121,00	53,31	10,00	0,00	624,37
4	22667427	PINZÓN DE LA ROSA	ROSMERY	314,96	155,94	103,00	43,69	5,00	0,00	622,61
5	1047367544	CABEZA CABEZA	MAURICIO DE LOS REYES	304,73	167,79	142,00	0,00	5,00	0,00	619,52
6	72272588	TORRES BUSTAMANTE	CRISTIAN JESÚS	325,24	154,91	119,00	10,06	0,00	0,00	609,21
7	55306060	ZULETA HERNÁNDEZ	INÉS HERMINIA	335,49	167,39	68,00	24,06	5,00	0,00	597,94
8	1047376338	GARCÍA ROMERO	FABIÁN ALEJANDRO	314,96	161,96	112,00	0,00	0,00	0,00	588,94

Total Aspirantes: 8

ARTICULO SEGUNDO: Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de y **JUEZ PRIMERO (1), SEGUNDO (2), QUINTO (5), SEPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA,** que se encuentran en vacancia definitiva.

Consejo Superior de la Judicatura
 Unidad de Administración de la Carrera Judicial
 Convocatoria Funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 22

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: 220103 - Juez Civil Municipal y Pequeñas Causas
 Despacho: Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
 Sede: Barranquilla - Atlántico
 Fecha Publicación: 01/06/2018 Número de Vacantes Reportadas: 4

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	Puntaje Total
1	72272588	TORRES BUSTAMANTE	CRISTIAN JESUS	325,24	154,91	119,00	10,06	0,00	0,00	609,21
2	39048813	LOAIZA REDONDO	SANDY BEATRIZ	304,73	146,43	114,00	30,33	0,00	0,00	595,49
3	1129501815	PRADA GLUZMÁN	ALEJANDRO	314,96	155,40	113,00	2,31	0,00	0,00	585,69
4	55227790	ACUÑA QUIROZ	LINETH MARIA	304,73	149,07	98,00	17,44	0,00	0,00	569,24

Total Aspirantes: 4

ARTICULO TERCERO: Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia

cargos de **JUEZ PRIMERO (01) SEGUNDO (02), TERCERO (03) CUARTO (04) QUINTO (05) y SEXTO (06) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA** que se encuentran en vacancia definitiva.

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Convocatoria Funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 22

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: 220103 - Juez Civil Municipal y Pequeñas Causas
Despacho: Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Sede: Barranquilla - Atlántico

Fecha Publicación: 01/06/2018 Numero de Vacantes Reportadas: 6

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicológica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Publicaciones	Puntaje Total
1	72429888	ROCA ROMERO	DAVID ORLANDO	304,73	135,33	121,00	53,31	10,00	0,00	624,37
2	22867427	PINZÓN DE LA ROSA	ROSMERY	314,98	155,94	103,00	43,69	5,00	0,00	622,61
3	1129501815	PRADA GUZMÁN	ALEJANDRO	314,98	155,40	113,00	2,31	0,00	0,00	585,69
4	55227790	ACUÑA QUIROZ	LINETH MARÍA	304,73	149,07	98,00	17,44	0,00	0,00	569,24

Total Aspirantes: 4

ARTICULO CUARTO: Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

ARTICULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, segundo y tercero con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

CREV/FLM